

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 09 de Septiembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 396/15.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 375/08 de 10 de marzo de 2008, que aprueba el Convenio para Funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de Fondos; Decreto Alcaldicio N° 395/15 de 07 de Septiembre de 2015, que aprueba la contratación a honorarios de los serenos de los Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI, desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015; Memorándum N°1308/15 de 07 de Septiembre de 2015, del Jefe de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita se autorice se aumente los honorarios de los Serenos de los Jardines Infantiles, desde el mes de Septiembre en adelante, por motivo de la obligación de las personas contratadas a honorarios a cotizar de forma independiente y obligatoria; Anexos de Contrato a Honorarios; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese los **Anexos de Contrato a Honorarios** suscritos entre la Municipalidad de Alto Hospicio y los Prestadores que se individualizan a continuación, que realizan funciones como **Serenos en los Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI** administrados por el Municipio, en virtud de los cuales las partes acuerdan aumentar el valor bruto por hora a la suma de \$ **1.800.- (mil ochocientos pesos)** en el mes de Septiembre del presente año:

Nombre	Rut	Período Contratación	Jardín Infantil	Honorario bruto por hora
Juan Espinola Vergara	6.612.794-K	01-09-15 al 30-09-15	Aventura de Aprender	\$ 1.800
Juan Vargas Mancilla	9.863.625-0	01-09-15 al 30-09-15	Suma Inti	\$ 1.800
Jaime Diaz Campbell	6.309.976-7	01-09-15 al 30-09-15	Suma Inti	\$ 1.800
Rodrigo Quintana Valverde	12.982.840-4	01-09-15 al 30-09-15	Oasis del Saber	\$ 1.800
Stephens Aguirre Gonzalez	21.601.342-5	01-09-15 al 30-09-15	Arcoiris del desierto	\$ 1.800
Ignacio Morales Fajardo	7.269.172-5	01-09-15 al 30-09-15	Tortuguitas	\$ 1.800
Rolando Rojas Mendoza	23.488.907-9	01-09-15 al 30-09-15	La Magia de Aprender	\$ 1.800
Ivan Gonzalez Llompart	16.350.292-5	01-09-15 al 30-09-15	Carita de Sol	\$ 1.800
Hernan Gonzalez Perez	8.196.512-9	01-09-15 al 30-09-15	Arcoiris del Desierto	\$ 1.800
Fabian Caceres Mamani	18.004.783-2	01-09-15 al 30-09-15	Intina Wawapa	\$ 1.800
Mario Vasquez Zapata	6.409.886-1	01-09-15 al 30-09-15	Los Naranjos	\$ 1.800

Sergio Vasquez Salas	4.161.765-9	01-09-15 al 30-09-15	Aventura de Aprender	\$ 1.800
Marcelo Velez Rojas	9.230.777-8	01-09-15 al 30-09-15	Arumanti	\$ 1.800
Román Cayo Castillo	5.342.437-6	01-09-15 al 30-09-15	Carita de Sol	\$ 1.800
Ramiro Pizarro Torres	6.545.649-4	01-09-15 al 30-09-15	Carita de Sol	\$ 1.800
Ellioth Aguirre Gonzalez	24.490.442-4	01-09-15 al 30-09-15	Lucerito Dorado	\$ 1.800
Jaime Argandoña Argandoña	12.061.954-3	01-09-15 al 30-09-15	Lucerito Dorado	\$ 1.800
Luis Zuñiga Ilabel	11.920.169-1	01-09-15 al 30-09-15	Magia de Aprender	\$ 1.800
Jose Rojas Choque	14.693.043-3	01-09-15 al 30-09-15	Oasis del Saber	\$ 1.800
Ivan Cubillos Tucas	9.296.906-1	01-09-15 al 30-09-15	Arumanti	\$ 1.800
Hernan Huerta Veloso	9.203.582-4	01-09-15 al 30-09-15	Los Naranjos	\$ 1.800
Jordi Gonzalez Llompar	18.899.725-2	01-09-15 al 30-09-15	Tortuguitas	\$ 1.800
Pedro Herreros Cortés	6.902.458-0	01-09-15 al 30-09-15	Intina Wawapa	\$ 1.800
Ricardo Bremer Polominos	3.157.661-k	01-09-15 al 30-09-15	La Magia de Aprender	\$1.800

2.-Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a la cuenta N° 114.05.01, JUNJI, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

nma

Distribución:

Interesados

Servicios Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado de Personal